

Reglamento Promoción Activación Camionero y Club del Trailero

1. Promoción Activación Camionero y Club del Trailero

1.1 La promoción “**Activación Camionero y Club del Trailero**” es un beneficio creado, desarrollado y administrado en Costa Rica por Repuestos El Camionero RECASA S.A.

1.2 Esta promoción es exclusiva para los clientes que realicen compras en las sucursales de Repuestos El Camionero S.A.

2. Participantes de la promoción.

2.1 Podrá participar cualquier persona física o jurídica, quien, al aceptar este reglamento, acepta automáticamente los términos y condiciones establecidos en el presente documento (en adelante, "la Promoción").

2.2 Promoción válida para todos nuestros clientes.

3. Dinámica de la promoción

3.1 Por la asistencia al evento de activación en nuestras sucursales recibe un cupón equivalente a un descuento de ¢10 000.00 aplicado a una compra mínima de ¢100 000.00.

3.2 Por cada compra de ¢100.000.00 IVI en la sucursal de Cartago de Repuestos el Camionero recibe un descuento de ¢10 000.00. El cupón sólo se puede utilizar una vez y se debe presentar el día de la compra.

3.3 Participan TODAS nuestras marcas.

3.4 El cupón aplicable a los precios del sistema.

3.5 La promoción no aplica en productos que estén en promoción durante el mes de febrero.

3.6 Esta promoción es válida exclusivamente para compras realizadas sin descuentos previos. No es acumulable con otras ofertas o beneficios adicionales.

3.7 El descuento no es aplicable a la compra de baterías, aceites ni llantas.

4. Premio de la promoción

4.1. El premio consiste en un descuento de ¢10,000.00 por cada ¢100,000.00 de compra.

4.2. Persona física y jurídica para retirar el premio debe presentarse en las instalaciones de Repuestos el Camionero S.A. con el cupón de descuento entregado en el evento de Activación de Cartago.

4.3 El cupón de descuento sólo se puede canjear en la Sucursal de Cartago.

5. Tiempo de la promoción

5.1 La promoción inicia el día del evento según la sucursal, iniciamos con Cartago el 20 de febrero del 2025 y hay tiempo de canjear el cupón hasta el 28 de febrero del 2025.

5.2 El tiempo máximo para presentar el cupón de descuento de la activación de Cartago es el 28 de febrero de 2025.

5.3 El participante podrá consultar vía web el reglamento a través del sitio web www.elcamionero.co.cr.

6. Disposiciones generales

6.1 Cualquier queja o reclamación derivada de la promoción será resuelto por Repuestos el Camionero.

6.2 Los términos y condiciones establecidos en este documento dejan sin efecto cualquier otro término y condición relativo a la promoción.

6.3 Repuestos el Camionero se reserva el derecho de modificar en cualquier momento los términos y condiciones de la promoción.

6.4 Así mismo, Repuestos el Camionero se reserva el derecho de terminar la promoción en cualquier momento, sin previo aviso.

6.5 Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento de los términos y condiciones estipulados, se estará a lo dispuesto por las leyes de la República de Costa Rica.

6.6 Aplican restricciones.